

Territorios y migraciones

TERRITORIALIDADES EN TRANSFORMACIÓN *

TERRITORIES AND MIGRATIONS

Territorialities in transformation

TERRITORIOS E MIGRAÇÕES

Territorialidades em transformação

Henry Osorio-Campillo

Arquitecto y Magister en Diseño Industrial

Universidad de los Andes.

hosorio@uniandes.edu.co

Tania Maya-Sierra

Candidata a Doctor en Arte y Arquitectura

Universidad de los Andes y Universidad Nacional de Colombia

tmaya@uniandes.edu.co

Edilsa Rojas-Sánchez

Psicóloga

Pontificia Universidad Javeriana

edilsa.rojas@javeriana.edu.co

Recibido: 15 Noviembre 2014

Aprobado: 23 Mayo 2015

Resumen

Este artículo es producto de una reflexión sobre las transformaciones del territorio y las nuevas territorialidades que generan las migraciones en las principales ciudades de Colombia. Indaga, desde una visión contextual, las causas comunes de las migraciones y su caracterización, centrándose en el desplazamiento forzado, sin perder de vista los conflictos territoriales que lo originan y los cambios que se producen en los territorios y las territorialidades que genera. Así, se busca contribuir al cuestionamiento de las políticas institucionales con miras a que reconozcan esta realidad y sean consecuentes con las exigencias del territorio.

Palabras clave: migración, desplazamiento forzado, territorio, territorialidad, Colombia.

Abstract

This article is the product of reflections that were done about the transformations happening on the territory and the new territorialities generated by the migrations to the principal cities of Colombia. From the contextual approach, investigates the common causes of these migrations and their characterization, focusing in forced displacements. Doing this, without losing sight of the territorial conflicts that originate it and the changes that this territories and territorialities undergo. This way, it looks to contribute to the reflections about institutional policies that should recognize this reality and be consistent with the demands of the territories themselves.

Key words: migration, forced displacement, territory, territoriality, Colombia.

Resumo

Este artículo é produto da reflexão sobre as transformações do território e as novas territorialidades que geram as migrações nas principais cidades da Colômbia. A partir de uma visão contextual que investiga as causas mais comuns das migrações e sua caracterização, focando se no deslocamento forçado, sem perder de vista os conflitos territoriais que o originam e as mudanças que se produzem nos territórios e as territorialidades que propicia. Assim, a partir dum enfoque contextual, se procura contribuir ao questionamento das políticas institucionais, a fim de que reconheçam esta realidade e sejam consecuentes com as exigências que o território demanda.

Palavras-chave: migração, deslocamento forçado, território, territorialidade, Colômbia

* Este artículo se deriva de la primera fase de la investigación en curso *Expresiones de territorialidad urbana: migraciones en Bogotá*, financiada por el Departamento de Diseño de la Facultad de Arquitectura y Diseño de la Universidad de los Andes.

Introducción

Las migraciones son correlativas a la historia de la civilización, son un componente significativo de las distintas organizaciones sociales y, por lo tanto, de la conformación de territorios y territorialidades.

En este sentido, las migraciones se reconocen como un fenómeno propio, agente y signo de la cultura. La presencia y diversificación de las migraciones es cada vez mayor y está influyendo notablemente en la concepción, caracterización, organización y distribución del territorio y la territorialidad. Así, nuevas tendencias migratorias se abren paso marcando el destino tanto de las ciudades y de otros territorios, como de la sociedad y de los individuos que la integran, teniendo en cuenta que su constitución obedece a una relación de interdependencia. Esto implica el surgimiento de nuevas experiencias y subjetividades en el mundo contemporáneo.

Henry Osorio-Campillo

Arquitecto de la Universidad Nacional de Colombia y Magister en Diseño Industrial de la Universidad ISTHMUS, Escuela de Arquitectura y Diseño de América Latina y el Caribe. Profesor Asociado del Departamento de Diseño de la Universidad de los Andes. Hace parte de los grupos de investigación "Social innovation" y "Diseño de la información" del Departamento de Diseño de la Universidad de los Andes.

Tania Maya-Sierra

Arquitecta, Magister en Historia y Teoría del Arte, la Arquitectura y la Ciudad, y candidata a Doctor en Arte y Arquitectura, Universidad Nacional de Colombia. Profesora de cátedra e investigadora de la Facultad de Arquitectura y Diseño, Universidad de los Andes y de la Facultad de Artes, Universidad Nacional de Colombia. Hace parte de los grupos de investigación "Epistemologías, discursos y acciones de la estética, la crítica y la historia del arte", Universidad Nacional de Colombia y "Social innovation", Universidad de los Andes.

Edilsa Rojas-Sánchez

Psicóloga de la Universidad INCA. Profesora de Cátedra del Departamento de Estética de la Pontificia Universidad Javeriana. Hace parte de los grupos de investigación "Diseño de la información" del Departamento de Diseño de la Universidad de los Andes y "Estética de la habitabilidad" de la Pontificia Universidad Javeriana.

Migraciones y migrantes

El estudio de las migraciones como su concepción, se ha planteado desde diferentes perspectivas y enfoques disciplinares. Este trabajo se ocupa, desde una visión contextual, de las migraciones y su significación en relación con las formas de territorialidad que generan y de las experiencias que propician.

La *migración* se concibe comúnmente como aquella condición espacio-temporal de dejar un lugar, por lo general, de residencia y pertenencia, para establecerse en otro. Es necesario tener en cuenta que

las definiciones en este ámbito son a menudo vagas, controvertidas o contradictorias. No hay definiciones aceptadas universalmente. Quizás ello se deba en parte a que tradicionalmente la migración sólo se ha encarado desde una perspectiva nacional, por lo cual la utilización de términos en materia de migración varía de un país a otro. Es más, incluso en el seno de un país, hay términos que difieren en su significado y tienen diferentes repercusiones según la región. Las definiciones pueden variar según la perspectiva o el enfoque (OIM, 2006: 3).¹

Así, *emigrar* se entiende como salir o abandonar el lugar de origen e *inmigrar* como llegar a un lugar para establecerse en él, es decir, instalarse en un nuevo territorio. El término *migrante*, por su parte, designa al sujeto que se encuentra en el proceso de migración y, de acuerdo con las causas y condiciones en las que ésta se produce, los migrantes asumen una caracterización

¹ De acuerdo con estas consideraciones, se adopta la definición de *migración* que la OIM contempla en su glosario: "movimiento de población hacia el territorio de otro Estado o dentro del mismo que abarca todo movimiento de personas sea cual fuere su tamaño, su composición o sus causas; incluye migración de refugiados, personas desplazadas, personas desarraigadas, migrantes económicos" (OIM, 2006: 38).

específica. Como sucede con la definición de *migración*, el término *migrante* cuenta con varias definiciones sujetas a diversas connotaciones e implicaciones según determinados contextos y circunstancias. Al respecto, la Organización de las Naciones Unidas contempla una concepción y una tipificación de acuerdo con diferentes criterios establecidos en su Convención, que registra, actualiza y publica periódicamente (ONU, 1998; United Nations, 1990). La OIM, atendiendo a esos criterios, indica que

este término abarca usualmente todos los casos en los que la decisión de migrar es tomada libremente por la persona concernida por razones de conveniencia personal y sin intervención de factores externos que le obliguen a ello. Así, este término se aplica a las personas y a sus familiares que van a otro país o región con miras a mejorar sus condiciones sociales y materiales y sus perspectivas y las de sus familias (OIM, 2006: 41).²

Aquí, se alude especialmente a la diferencia que existe entre los ciudadanos que pueden ejercer libremente sus derechos a la movilidad, al asentamiento y/o reasentamiento y aquellos a quienes se les ha vulnerado, por distintos motivos, estos derechos.

El migrante adopta su condición por múltiples causas, bien sean personales, económicas políticas o sociales, entre otras. Así, hay quienes emigran por decisión propia y hay también migrantes que, en contra de su voluntad, son obligados a dejar su lugar de residencia, a iniciar un viaje, muchas veces sin rumbo fijo, y lle-

gar a un destino, casi siempre impensado. Dicho tránsito enfrenta al migrante no sólo a un cambio espacio-temporal y cultural sino también a una nueva experiencia que lo conduce a la búsqueda de una reterritorialización, le exige la creación de una nueva forma de vida y la generación de nuevos vínculos con otros individuos y con el territorio que habita ahora. Tales cambios se producen en el orden de lo simbólico, lo imaginario y lo social.

En el caso de los desplazados forzados esa exigencia es mayor si se tiene en cuenta que se entiende por desplazado a cualquier persona “que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional, abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas”, según lo señala el Artículo 2 del Decreto 2569 de 2000, conforme a los Principios Rectores de los desplazamientos internos (ONU, 1998).³ En este contexto, para los desplazados por la violencia de su desalojo, se “inscribe el terror en el paisaje local y en la vida cotidiana” (Riaño, 2012: 170). El miedo, la desolación, la angustia son sentimientos que marcan su devenir (Riaño, 2012). Los acontecimientos azarosos y muchas veces arbitrarios los empujan a recorrer un camino sin brújula cuyo tránsito se caracteriza por la huida y la incertidumbre que son constantes. El sentido de la vida se ve reducido, por lo general, a una cuestión de supervivencia, amenazada siempre de peligro. Esta condición de *vulnerabilidad*, en la mayoría de los casos, está asociada a diferentes aspectos, especialmente de orden material, económico social, psíquico, político e institucional.



Figura 1. Esquema sintético de la tipificación de los migrantes y de los procesos de migración, y su incidencia en la transformación de las territorialidades. Elaboración: Henry Osorio.

2 Según las características y condiciones de los migrantes, la OIM (2006) identifica diferentes tipos de migrantes: “calificado”, “de largo plazo”, “de corto plazo”, “radicado”, “económico”, “documentado”, “indocumentado”, “en condición irregular”, “por pobreza”, “rural-rural”, “rural-urbano”, “urbano-rural”, “urbano-urbano”, entre otros.

3 Desplazamiento que se produce “con ocasión de cualquiera de las siguientes situaciones: conflicto armado interno, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los Derechos Humanos, infracciones al Derecho Internacional Humanitario u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar o alteren drásticamente el orden público” (República de Colombia, 2000).

Por otra parte, los migrantes, con su partida, dejan huellas y vacíos en sus lugares de origen y en su travesía son portadores de su cultura, costumbres y comportamientos, muchos de los cuales se transforman en los lugares de tránsito y destino. Con ello, nuevos significados modifican la percepción del lugar (Sánchez Ayala, 2012), transformando la *territorialidad*, entendida como la relación que se establece entre sujetos y territorio. En este sentido, el *territorio* no es solamente el entorno físico o el espacio geográfico que ocupa un grupo humano, también está construido a partir de los lazos sociales e interacciones con sus habitantes “quienes redefinen y reordenan el territorio existente con sus propias marcas naturales donde, una vez son aprehendidos y nombrados los elementos de un lugar, surgen los paisajes natural y cultural, los cuales empiezan a modificarse recíprocamente” (Maya Sierra, 2006: 108). Así, el territorio es una de las principales construcciones simbólicas y, por lo tanto, culturales. Es al tiempo motor y agente, expresión manifiesta y receptor de los distintos elementos que caracterizan y componen a una sociedad. En él se fecundan pensamientos, creencias, experiencias, necesidades y capacidades, entre otros, de una colectividad. El territorio es, entonces, el trazo y el testimonio, la memoria y la historia, el cuerpo vivo y presente de una comunidad.

Diversas fronteras territoriales y grandes metrópolis son, por lo general, los principales territorios de tránsito y destino de las y los migrantes, quienes en su paso los transforman y convierten en lugares de interacciones, así estos adquieren un carácter multiétnico y multicultural, que son los “rasgos distintivos de las sociedades contemporáneas receptoras de inmigrantes” (Pellegrino, 2003: 8). De ese modo, los migrantes participan también en la conformación de *culturas híbridas* que, según García Canciani (1989), son la manifestación de extensos procesos de intercambio cultural, de encuentros y de alteraciones disímiles que se suceden espacio-temporalmente. La cognición y el pensamiento, las conductas y las experiencias, entre otros aspectos de sujetos y colectividades que interactúan se modifican y se materializan transformando lugares y paisajes. Por lo tanto, la generación de la cultura contemporánea implica producir alteridades, crear fronteras de significados y lugares físicos en los que una creencia o un ritual cambian drásticamente de significado (Grimson, 2001) donde las migraciones juegan un importante papel.

La influencia de los modelos económicos en las migraciones en Latinoamérica y Colombia

Uno de los principales factores que ha provocado movilizaciones en los diferentes países latinoamericanos ha sido la transición de los modelos económicos. El modelo industrial y tecnológico se ha abierto paso por encima del modelo agrario, repercutiendo en el aumento de la población urbana, y modificando territorios y territorialidades que adquieren caracterizaciones particulares en este contexto nuevo.

Por tanto, el capitalismo produce un paisaje geográfico (de relaciones espaciales, de organización territorial y de sistemas de emplazamientos unidos entre sí dentro de una división “global” del trabajo y de las funciones) que es apropiado para su propia dinámica de acumulación en un momento dado de su historia, sólo para tener que destruir y construir

nuevamente ese paisaje geográfico para acoger allí la acumulación en fecha posterior (Harvey, 2004:183).

Esta contradicción que comporta la implementación de los sistemas económicos y de los modelos que se derivan de ese tipo de economía incide, como señala Harvey, en “la producción de organización territorial [...] entendida como proceso que hace de la territorialización, la desterritorialización y la reterritorialización un rasgo continuado de la geografía histórica del capitalismo” (Harvey, 2004: 183), que está marcando notablemente la estructura y el destino de las ciudades.

Muchos de los países latinoamericanos coinciden en una visión de desarrollo enfocada en los procesos productivos y en la eficiencia económica: derivada de un discurso que apunta a la globalización de la producción y que parte de la explotación de áreas geográficas específicas donde se encuentran los recursos naturales y la materia prima que ha de surtir a otras áreas del planeta. A través del desarrollo tecnológico, las áreas jerárquicas controlan la producción a distancia e incentivan los procesos de internacionalización de la producción, estableciendo el rol y el posicionamiento de cada país en el sistema geo-económico. Para su implementación, las corporaciones transnacionales requieren de una infraestructura especial que les permita acaparar el mercado regional y las fuentes de materias primas.

Algunos países de la región han generado, conjuntamente, megaproyectos de infraestructura e interconexión pero diseñados a partir de los intereses de las transnacionales. Cada país latinoamericano ha estructurado un Plan Nacional de Desarrollo en el que se contemplan distintos proyectos de este tipo. Uno de esos planes es el Plan Mesoamericano, anterior Plan Puebla Panamá (PPP), integrado por México, Salvador, Nicaragua, Guatemala, Belice, Colombia, Costa Rica, Honduras, Panamá y República Dominicana. Concebido en el 2001 como un proyecto de integración y progreso centrado en el desarrollo de la infraestructura vial, la interconexión eléctrica, la integración en telecomunicaciones, la facilitación del comercio y el aumento de la competitividad. Estos megaproyectos reordenan el uso de los territorios para incentivar el tráfico de mercancías, establecer rutas que coincidan con los corredores de los recursos minero-energéticos, de agrocombustibles y de biodiversidad (CED-INS, 2011).

En este contexto, surgen diversos conflictos territoriales entre los que se destaca el ocasionado por el negocio de los agrocombustibles, el cual, ha estimulado el despojo y desalojo de grandes extensiones de tierra pertenecientes a campesinos, indígenas y afroes. En el caso colombiano, se aprecia cómo el territorio correspondiente a zonas de desplazamientos forzados coincide con el de las zonas de monocultivos, extracción minera, explotación de petróleo e instalación de plantas de biocombustibles (CED-INS, 2011). Los conflictos territoriales relacionados con las actividades mineras son considerables debido al incremento durante los últimos años de la exploración y explotación de zonas del territorio nacional, que suman alrededor de ocho millones de hectáreas y que, en su mayoría, están ubicadas en áreas de protección, reservas naturales, páramos estratégicos para la conservación de la biodiversidad o de recursos naturales como el agua, o en lugares donde se desarrolla la economía campesina (CED-INS, 2011).

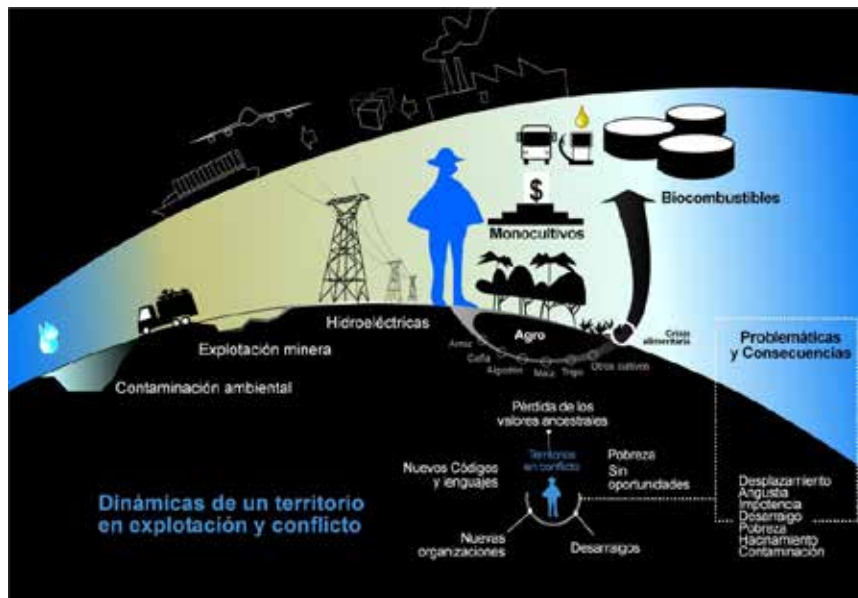


Figura 2. Efectos de los megaproyectos, la explotación minera y el conflicto interno armado en el territorio y en los procesos de desterritorialización y reterritorialización. Elaboración: Henry Osorio.

Los efectos son mayores si se considera que desde 2006 se reconoce institucionalmente a Colombia como un país minero, y se lanza una política en materia económica y de extracción de minerales para ser ejecutada en el término de quince años, es decir, hasta 2019 (República de Colombia, 2006). Esto implica una pérdida de la soberanía territorial, como es el caso de la Serranía de San Lucas, entregada recientemente a las multinacionales del oro, lo que también causa un profundo detrimento de las comunidades que habitan dichos territorios.

Entre los principales daños, algunos irreparables, sobresalen los ocasionados por la construcción de represas que alteran el cauce de los ríos y las cuencas de la región, potencian las inundaciones y la destrucción de los bosques, producen la pérdida del patrimonio cultural, material e inmaterial, y generan el desplazamiento tanto de la población aledaña a las riveras de los ríos, como de las comunidades de la región que habitan, especialmente, las zonas rurales.

La implementación de estos proyectos ha provocado altos costos sociales, económicos y ambientales en las regiones donde se han incorporado, aunque se han promocionado como proyectos que redundan en beneficios concretos para las sociedades en materia de infraestructura, interconectividad y desarrollo social (Capote, 2011).

Estos proyectos de gran envergadura se pueden caracterizar como “verdaderas empresas faustianas” (Berman 1989), que requieren, no sólo gran inversión de capital, sino del control de vastas extensiones de territorio y de un gran número de gentes; arrasan en su proceso de construcción el mundo existente, vaciándolo de sentido para crear un entorno radicalmente nuevo. Son ejes de la tragedia del desarrollo en la medida que entrañan diversos procesos de “destrucción creativa” (Schumpeter, 1975; Berman, 1989): transforman

los paisajes de manera rápida y radical, desplazando tierras, suelos, montañas, ríos, la flora, la fauna, así como a los seres humanos y sus comunidades. El desplazamiento es, pues, inherente a la modernización y al desarrollo y, sobre todo, a los megaproyectos” (Gellert y Lynch, 2003) (Serje, 2011: 25-26).

Uno de los mayores problemas derivados de la realización de estos proyectos en Colombia es el desplazamiento masivo e indiscriminado de la población de algunas regiones hacia las principales ciudades. Según el Artículo 12 del Decreto 2569 de 2000, “se entiende por desplazamiento masivo, el desplazamiento conjunto de diez (10) o más hogares, o de cincuenta (50) o más personas” (República de Colombia, 2000). Este tipo de desplazamiento requiere un manejo diferente al desplazamiento forzado de grupos menores o individuales, dadas las emergencias humanitarias que generan por su volumen.⁴ Son indicativos los desplazamientos de indígenas embera chamí y embera katio desde Risaralda y Choco hacia Medellín y Bogotá en 2009, cuyos diversos impactos han sido muy fuertes tanto en los lugares de origen, como de destino. En Colombia, los grupos étnicos minoritarios son los más golpeados “cuando se ven forzados a abandonar sus territorios ancestrales, su cultura, que en un sentido profundo es sinónimo de territorio, quienes generalmente no pueden recuperarse del choque que implica un desplazamiento forzado” (Softestad, 1991, citado en Serje, 2011: 19), máxime cuando su reasentamiento en los nuevos lugares de destino, por lo general, se hace en zonas vulnerables de la ciudad, en sectores subordinados de la sociedad y amenazados por distintos tipos de

4 Sin embargo, CODHES (2013) asume el desplazamiento como una categoría que engloba e identifica los distintos tipos de desplazamientos, bien sean individuales, masivos o múltiples, entre otros, porque considera que aunque algunos de estos desplazamientos “no cumplen las condiciones para ser masivos, si generan emergencias humanitarias complejas” (Núñez y Hurtado, 2014: 5).

riesgo y cuya población también se encuentra en condiciones de indefensión y marginalidad.

En este contexto, como lo expresa Christian Salazar, representante de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH),

uno de los grupos poblacionales más discriminados y más vulnerados en sus derechos [es] el de los pueblos indígenas. [...] [Estos pueblos] son los que tal vez más sufren, y en forma desproporcionada, el impacto del conflicto armado en Colombia; el 3.4% de la población colombiana es indígena, según cifras oficiales, y su tragedia es tal que el 7% del total de las personas desplazadas en el país son indígenas (Salazar Volkman, 2009: 1).

El desplazamiento y el desalojo del territorio significan para los habitantes de estas tierras

el abandono de lo que les ha pertenecido por generaciones, la mutilación de su vínculo con la tierra, lo único que consideran propio. El campo es la herencia que han recogido y que nunca pensaron abandonar, porque es un legado que no acaba, dispuesto siempre a producir, a servirles de albergue (Piedrahita, 2007: 17).

Para ellos, separarse de su entorno natural implica perder la relación con sus ancestros, con la armonía y el equilibrio de los bienes naturales, con la propiedad y la tenencia de la tierra, con el uso y la autodeterminación requerida para su cuidado y progreso, es decir, que su identidad, sus tradiciones, sus conocimientos y experiencias son hondamente amenazados (OPSur, 2011). La ruptura de ese vínculo vital con el territorio equivale, casi, a la pérdida del sentido de la vida que alienta a una comunidad.

La implementación de megaproyectos, el intenso y creciente “conflicto armado insurgente, contrainsurgente y paraestatal” en Colombia (Núñez y Hurtado, 2014: 2), especialmente desde la década de 1990 en sus diversas formas de violencia y muchas veces en connivencia con algunas transnacionales, al igual que la fuerte presencia de redes de narcotráfico (que dominan las zonas de cultivos ilícitos, la producción de alcaloides y las respectivas rutas de distribución y comercio ilegal), ha marcado el contexto de un país en guerra y ha propiciado una serie de situaciones que, consideradas como excepcionales, caracterizan la realidad que enfrenta cotidianamente la sociedad colombiana. Esto ha desencadenado, entre las consecuencias más palpables, el desplazamiento forzado, lo que ha significado la fractura del tejido social y su relación con el territorio que afecta, preferencialmente, a los grupos más desfavorecidos de la sociedad.

Las ciudades: territorios receptores

El principal destino de las migraciones rurales en todo el mundo es la ciudad.⁵ Concebida como una forma específica que ha asumido el territorio por efecto de la organización y espacia-

lización de las relaciones sociales, la ciudad se constituye en la principal obra humana realizada colectivamente (Rossi, 1986). Ella es el resultado de la interacción mutua entre los habitantes y su territorio a partir de distintos procesos de poblamiento, formas organizacionales de grupos sociales, especialización de las actividades, establecimiento de mecanismos de gobierno y jurisdicciones, desarrollo de sistemas estructurales y espaciales, entre otros elementos y funciones que la han configurado históricamente, y que han marcado su cambio constante. Precisamente, las migraciones son uno de esos agentes significativos de la transformación de las ciudades.

En el contexto de las migraciones producidas por el desplazamiento forzado que, como se ha señalado, aqueja a la mayoría de los países latinoamericanos circunscritos en los planes globales de desarrollo económico, en muchos casos, las ciudades receptoras de migrantes no están preparadas para acogerlos. Esta incapacidad obedece a diferentes factores, entre ellos, el incremento del fenómeno, pues cada día son más los desplazados que se reasentan en las principales ciudades, las cuales, no cuentan con las condiciones idóneas para su recepción: la falta de infraestructura física, de servicios públicos y de aceptación social, y la ausencia de políticas públicas y de recursos económicos encaminados a enfrentar y a resolver efectivamente los problemas que este tipo de migraciones representan.

El caso colombiano es, quizá, el más alarmante. Las cifras del Centro de Monitoreo del Desplazamiento Interno (IDMC) de 2012, indican que Colombia es el país con más desplazados internos en el mundo. El gobierno y la sociedad civil estiman que entre 4.9 y 5.9 millones de colombianos han sido desplazados por las situaciones de violencia que se viven en todo el territorio nacional. De acuerdo con el documento del IDMC ese año 230 mil personas huyeron dejando atrás sus hogares (Herrera Durán, 2013).

Estos desplazamientos masivos que según lo expuesto cuentan con el agravante de ser originados por la violencia ejercida contra integrantes de la población civil por distintos agentes, tienen un alto impacto en las grandes urbes a las que se dirigen, principalmente Bogotá, Medellín, Cali y otras capitales departamentales o ciudades intermedias, convirtiéndolas en lugares en los que, por lo general, se potencia la intolerancia, la revictimización, la segregación socioeconómica y espacial, la mendicidad, la delincuencia, la inseguridad, el deterioro físico, patrimonial y ambiental donde difícilmente puede tener lugar la integración social.

La irrupción e interacción de estos migrantes en territorios urbanos transforman su paisaje y su territorialidad, lugar donde convergen las diferencias, resistencias, conflictos e, incluso, las afinidades que surgen entre los distintos grupos sociales, habitantes y migrantes. A partir de estas relaciones se conforma un nuevo territorio, susceptible a muchos cambios, cuyas expresiones dan cuenta de la diversidad de estas urbes, atribuyéndoles un carácter identitario particular.

5 En el caso de Colombia, “de acuerdo con los datos del Sistema de Información Sobre Población Desplazada (SIPOD), entre 1996 y 2011 el 76% de la población

que salió huyendo de lugares, salió de entornos rurales a entornos urbanos” (Núñez y Hurtado, 2014: 2).



Figura 3. Departamentos más afectados por recepción de población desplazada en 2011. Fuente: CODHES, 2013.



Figura 4. Cifras del desplazamiento forzado en el país entre 1985 y 2012. Fuente: CODHES, 2013.

La adaptación de los migrantes al nuevo territorio no es fácil dadas las condiciones de precariedad y desorientación que experimentan cuando llegan. Sin saber a dónde ir y con pocas posibilidades de retornar a sus lugares de origen, algunos se ubican en sitios provisionales mientras encuentran un lugar donde asentarse. Estos sitios suelen ser espacios públicos abiertos o cerrados: vías principales de la ciudad, plazas y parques centrales, terminales de transporte terrestre o aéreo, iglesias, centros asistenciales y hospitales, entre otros equipamientos, problemática que se agudiza cuando se trata de grandes grupos de desplazados con una presencia significativa de menores de edad.

El desplazado, en búsqueda de un lugar de residencia económico y permanente, inicia un proceso de reasentamiento ocupando lugares específicos de la ciudad, preferencialmente el centro urbano, donde se moviliza el comercio y se desarrollan actividades complementarias. Otros se ubican en zonas periféricas que, por lo general, son las más vulnerables y habitadas por comunidades afectadas por distintas causas, las cuales, comprenden tanto residentes locales como otros inmigrantes. Este proce-



Figura 5. Ocupación transitoria del espacio público por desplazados en Bogotá. Elaboración: Henry Osorio.

so implica la invasión ilegal de terrenos baldíos y no aptos para ser habitados, la densificación y expansión desordenada de la ciudad, el aumento de zonas de conurbación y otros procesos urbanos no planeados que se han incrementado considerablemente en los últimos años (Ruiz, 2008), modificando drásticamente la estructura urbana y el paisaje cultural de estas ciudades.

Los nuevos habitantes se instalan en áreas carentes de infraestructura, alejadas de las rutas de los sistemas de transporte público, con baja o nula cobertura de servicios públicos domiciliarios, fabrican sus nuevas viviendas mediante procesos de construcción irregulares, sin asesoría ni vigilancia y con materiales perecederos, donde el hacinamiento y la insalubridad son los problemas principales que afectan la calidad de vida. Estos “cambuches”, como popularmente se denomina a estas viviendas en Colombia, se van levantando sucesivamente y conforman grandes “cordones de miseria” sobre áreas del perímetro urbano, muchas de las cuales, corresponden a zonas de riesgo (inundaciones, deslizamientos, contaminación ambiental, entre otros), de control del casco urbano, de reserva natural o áreas protegidas, como es el caso de los cerros orientales o la rivera de ríos y humedales de Bogotá.



Figura 6. Imagen de un desplazado en búsqueda de apoyo y sustento en las principales ciudades colombianas. Elaboración: Henry Osorio.

Para el desplazado, una vez ubicado, comenzar una nueva vida, buscar trabajo o capacitación es una prioridad, pero en su nuevo lugar “las reglas de subsistencia cambian radicalmente, las ofertas del mercado laboral son reducidas o exigen condiciones que el migrante no reúne, ya sea por escasa formación escolar o experiencia laboral” (Piedrahita, 2007: 30). Algunos encuentran trabajo, otros, supliendo la ausencia de trabajo formal, buscan alternativas productivas distintas y se integran a sistemas emergentes de la economía informal. Esto genera la invasión del espacio público con ventas ambulantes de diferentes productos, que caracterizan las plazas, parques y calles (andenes, separadores, esquinas de semáforos) de los sectores comerciales, institucionales

y financieros de la ciudad. Otros, ante el desempleo, engrosan los sectores marginales, incluso ilegales de la población, intensificando las zonas deprimidas de la ciudad.

Las huellas urbanas preexistentes sumadas a las generadas por el migrante crean hibridaciones, mezclas, culturas emergentes que transforman el territorio y el paisaje. Este encuentro propicia nuevos comportamientos, actividades, usos y configuraciones espaciales que conforman nuevos territorios en un continuo proceso de cambio. Con ello, el paisaje urbano existente se modifica en términos formales y visuales, espaciales y estéticos, simbólicos y culturales, incluyendo su territorialidad a partir de la creación de nuevos lazos sociales y otras formas de aprehensión, experiencia y apropiación del espacio.

Conclusión: de las contradicciones políticas a la formulación de propuestas

En la revisión de distintos documentos institucionales y políticas públicas relativos tanto a los diferentes elementos y agentes implicados en el fenómeno del desplazamiento en el país, como a su enfrentamiento y manejo,⁶ se advierte la ausencia de un conocimiento profundo del mismo y de un enfoque integral que lo aborde y dimensione en su verdadera magnitud, que analice los distintos problemas asociados a él, como también sus potencialidades, y que examine sus causas y consecuencias, especialmente su incidencia en la sociedad y su territorio.

Por lo general, el papel de las instituciones hasta ahora se ha limitado a promover, aisladamente, políticas y planes de contingencia sin lograr asumir y enfrentar realmente el problema. Esto no significa que se desconozca el trabajo de distintas entidades, instituciones locales, organizaciones nacionales e internacionales. Pero muchas de ellas y sus proyectos no solo son insuficientes frente al carácter y magnitud del fenómeno, sino que además se encuentran desarticulados y, en gran medida, supeditados a los intereses de los mandatarios y los funcionarios a cargo.

Por otra parte, se aprecian francas contradicciones entre ciertos discursos y políticas que no solo atañen a las diferencias entre gobiernos nacionales y locales, sino también a la formulación de planes y proyectos que contravienen el bien que, en teoría, se procura para la sociedad. Los Planes Nacionales de Desarrollo incentivan los megaproyectos argumentando el desarrollo y progreso del país pero su implementación, como se ha visto, genera consecuencias nefastas que, de forma palmaria, contradicen el mandato constitucional. En esta instancia el Estado se enfrenta a sí mismo como propiciador de diversos daños y, al mismo tiempo, como su restaurador. Sin embargo, en la práctica, este rol reparador se restringe a soluciones inmediatistas como respuesta a una problemática estructural.

Se advierte que, pese a la legislación que se ha expedido, su reglamentación y aplicación han sido mínimas. En este sentido, es significativa la Sentencia T-025 de 2004 de la Corte Constitucio-

6 Se consultaron Leyes, Decretos Nacionales, documentos CONPES, Directivas Presidenciales, Planes Nacionales de Desarrollo y Planes Distritales de Desarrollo.

nal, mediante la cual se “declara el Estado de Cosas Inconstitucional (ECI) en la situación del desplazamiento forzado” (República de Colombia, 2004), la cual dictó en virtud de su papel como garante del cumplimiento de la Constitución y, en el caso del desplazamiento forzado en el país, de los derechos de la población desplazada mediante órdenes judiciales que obligan al Estado a identificar el número de personas afectadas, a establecer enfoques diferenciales en su atención a partir de las particularidades étnicas, de género, edad o discapacidad. A revisar políticas de vivienda, generación de ingresos y restitución de tierras. A ofrecer garantías para que las organizaciones y sus líderes puedan reclamar y ejercer sus derechos a participar en la formulación de políticas, y a coordinar las respuestas entre el gobierno nacional y los gobiernos locales para superar la crisis humanitaria y de derechos humanos que representa el desplazamiento forzado. A partir de ese momento, la Corte profirió nuevas órdenes para que el Gobierno Nacional elaborara y aplicara políticas públicas que aseguraran el goce efectivo de los derechos de esta población. Sin embargo, esto no solo no se ha cumplido sino que, además, como se señaló, el desplazamiento forzado y demás problemas asociados a él se han agudizado de forma alarmante. Al respecto, son desalentadores los resultados registrados en el *Informe del Gobierno Nacional a la Corte Constitucional sobre la superación del Estado de Cosas Inconstitucional declarado mediante la Sentencia T-025 de 2004* (SNAIPD, 2010).

En materia territorial se han expedido diversas leyes e implementado distintos instrumentos de planeación y gestión.⁷ Los Planes de Ordenamiento Territorial (POT), en cuya formulación cada

municipio goza de autonomía, son los rectores en la organización y conformación de sus territorios, sin embargo, se reduce a aspectos técnicos sujetos al desarrollo económico y a la capacidad competitiva de las ciudades y municipios. Bajo este enfoque se contemplan proyectos de reasentamiento de diversos sectores poblacionales, que no proponen o facilitan la generación de nuevas territorialidades concordantes con los nuevos habitantes y que, por el contrario, muchas veces van en contravía de estos propósitos, acentuando la segregación socio-espacial y económica de dichos grupos.

El desconocimiento del fenómeno, la falta de voluntad política y de compromiso institucional pueden explicar, en gran parte, porqué el desplazamiento forzado no solo no se enfrenta adecuadamente sino que sigue aumentando. En la actualidad, los megaproyectos se multiplican indiscriminadamente, el conflicto interno armado no cesa, los cultivos ilegales no se erradican, todos siguen invadiendo y arrasando territorios y despojando comunidades. De otro lado, las reparaciones a la comunidad afectada se hacen muy lentamente en los mejores de los casos, en otros no se logra y, en los peores, agravando la situación, muchos de los líderes de las comunidades son asesinados en el proceso para exigir sus derechos. El incumplimiento de las metas que propuso el gobierno en materia de restitución de tierras, del reasentamiento de grupos de desplazados y de otras formas de reparación es evidente. Hoy se asiste al incremento de la devastación de los territorios de origen y de la pauperización de los territorios de destino.

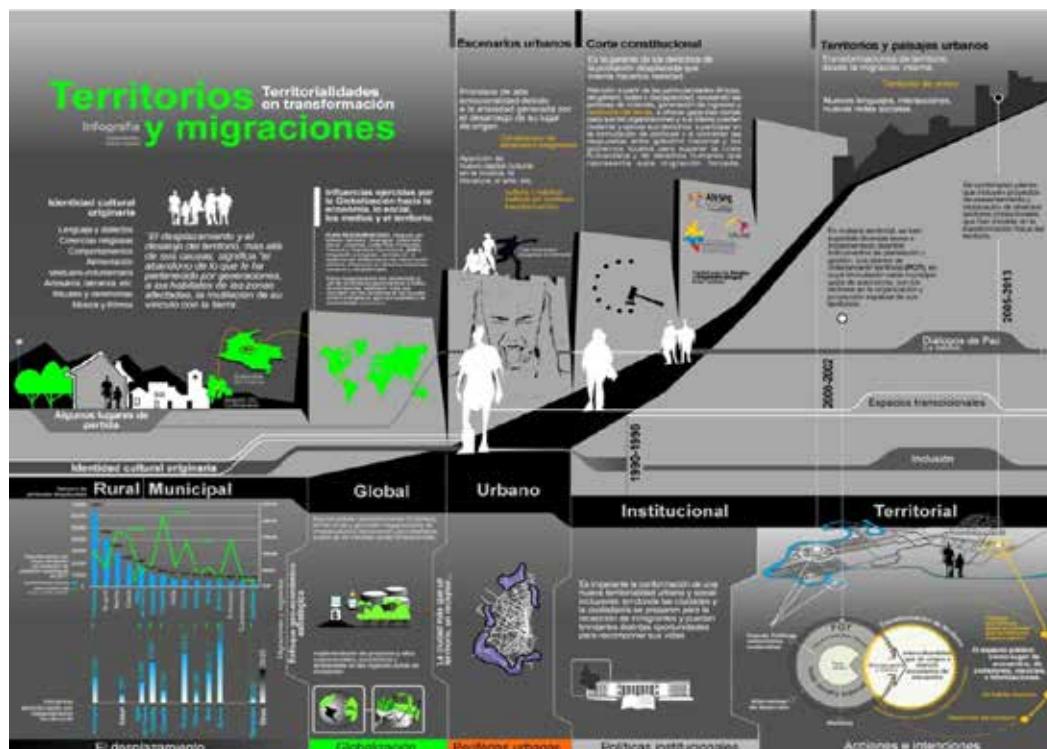


Figura 7. Dinámicas migratorias internas. Elaboración: Henry Osorio.

7 Se revisaron especialmente las Leyes 388 de 1997, 1454 de 2011 y 1537 de 2012. Los Decretos Nacionales No. 150 y 507 de 1999, 4065 de 2008, 2190 de 2009 y 2088 de 2012, y el Decreto Distrital No. 190 de 2004.

En este contexto, en lo que a la ciudad y a su ciudadanía conciernen, es apremiante desarrollar propuestas que permitan la incorporación del migrante a la ciudad como su habitante, como un ciudadano y, bajo esta perspectiva, acoger y consolidar redes migratorias efectivas desde las nuevas territorialidades de la ciudad, teniendo en cuenta que “las cualidades de la vida urbana en el siglo XXI van a definir las cualidades de la propia civilización” (Harvey, 2004: 177).

Es imperante, entonces, la conformación de una nueva territorialidad urbana incluyente que brinde a los migrantes distintas oportunidades para recomponer sus vidas. En esta vía

es necesario aceptar la pluralidad, darle lugar a la alteridad e integrarla a la territorialidad. Se requiere rescatar, como lo propone Richard Sennett, las virtudes urbanas de la sociabilidad y la subjetividad, comprendiendo que “una ciudad es un lugar en el que la gente puede aprender a vivir con extraños” (Sennett, 2004: 213) y que esta experiencia merece ser reconocida como un componente fundamental en la construcción de la ciudad y de la vida urbana.

Bibliografía

- CAPOTE, N. (2011). *Del PPP al Proyecto Mesoamérica*. Chiapas: Otros mundos A.C., 1(2). Consultado en: <http://laguarura.net/wp-content/uploads/2011/09/Del-Plan-Puebla-Panamá-al-Proyecto-Mesoamérica.pdf>
- CODHES. (2013). *La crisis humanitaria en Colombia persiste, el Pacífico en disputa. Informe de desplazamiento en 2012*. Bogotá: Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento. Consultado en: <http://www.lwfcolumbia.org.co/sites/default/files/image/310513%20Informe%20%20desplazamiento%202012.pdf>
- GARCÍA CANCLINI, N. (1989). *Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad*. Ciudad de México: Grijalbo.
- GRIMSON, A. (2001). *Interculturalidad y comunicación*. Bogotá: Norma.
- HARVEY, D. (2004). “Mundos urbanos posibles”. En: Ramos, Á. M. (ed.), *Lo urbano en 20 autores contemporáneos*. Barcelona: Universitat Politècnica de Catalunya, Escola Tècnica Superior d'Arquitectura de Barcelona, pp. 177-198.
- HERRERA DURÁN, N. (2013). “Colombia, el país con más desplazados en el mundo”. *El Espectador*, (29 de abril). Consultado en: <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/colombia-el-pais-mas-desplazados-el-mundo-articulo-419205>
- MAYA SIERRA, T. (2006). “Reflexiones en torno a la relación ciudad y territorio: Chicago y el Gran Oeste”. *Revista Bitácora Urbano Territorial*, 10 (1): 106-114.
- NÚÑEZ, C. E. y HURTADO, I. P. (2014). *El desplazamiento forzado en Colombia: la huella del conflicto*. Consultado en: <http://www.codhes.org/images/Articulos/AnálisisSituacionalfinal.pdf>
- OIM. (2006). *Glosario sobre Migración*. Ginebra: Organización Internacional para las Migraciones. Consultado en: http://publications.iom.int/bookstore/free/IML_7_SP.pdf
- ONU. (1998). *Principios Rectores de los desplazamientos internos*. Consultado en: <https://www.icrc.org/spa/resources/documents/misc/stdmhb.htm>
- OPSUR. (2011). *Perú: hacia la moratoria extractiva en Amazonia Norte*. Consultado en: <https://opsur.files.wordpress.com/2011/09/opsur-perc3ba-hacia-la-moratoria-extractiva-en-amazonc3ada-norte.pdf>
- PELLEGRINO, A. (2003). “La migración internacional en América Latina y el Caribe: tendencias y perfiles de los migrantes”. *Población y desarrollo*, 35: 8-30.
- PIEDRAHITA, L. (2007). *La memoria decapitada, espacio y estética en los asentamientos de desplazados en la ciudad de Medellín*. Medellín: Instituto para el Desarrollo de Antioquia.
- REPÚBLICA de Colombia. (2000). *Decreto 2569* (diciembre 12). Consultado en: <http://www.alcaldia-bogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=5365>
- REPÚBLICA DE COLOMBIA. (2004). *Sentencia T-025 de 2004*. Consultado en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2004/t-025-04.htm>
- REPÚBLICA de Colombia. (2006). *Colombia país minero. Plan Nacional para el Desarrollo Minero. Visión al año 2019*. Bogotá: República de Colombia, Ministerio de Minas y Energía, Unidad de Planeación Minero Energética. Consultado en: http://www.upme.gov.co/Docs/PNDM_2019_Final.pdf
- RIANO, P. (2012). “Trayectos, escenarios del miedo y memorias de personas refugiadas y desplazadas internas”. En: Salcedo, M. T. y Salcedo, A. (comps.), *Fricciones sociales en ciudades contemporáneas*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, pp. 169-206.
- ROSSI, A. (1986). *La arquitectura de la ciudad*. Barcelona: Gustavo Gili.
- RUIZ, N. Y. (2008). *La migración forzada en Colombia a causa del desplazamiento forzado. Transformación de los hogares y ubicación en el espacio urbano*. Consultado en: <http://www2.ohchr.org/english/bodies/cmww/cmww.htm>
- Consultado en: http://www.alapop.org/2009/imagenes/DOCSFINAIS_PDF/ALAP_2008_FINAL_253.pdf
- SALAZAR VOLKMANN, Ch. (2009). *Intervención del señor Christian Salazar Volkmann, representante de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, durante la presentación del libro El derecho de los pueblos indígenas a la consulta previa, libre e informada*. Consultado en: <http://www.hchr.org.co/publico/pronunciamentos/ponencias/po0903.pdf>
- SÁNCHEZ AYALA, L. (2012). “Migración”. En: Sánchez Ayala, L. (comp.), *Geografía humana, conceptos básicos y aplicaciones*. Bogotá: Universidad de Los Andes, pp. 63-80.
- SENNETT, R. (2004). “El capitalismo y la ciudad”. En: Ramos, Á. M. (ed.), *Lo urbano en 20 autores contemporáneos*. Barcelona: Universitat Politècnica de Catalunya, Escola Tècnica Superior d'Arquitectura de Barcelona, pp. 213-220.
- SERJE, M. (2011). “Los dilemas del reasentamiento. Introducción a los debates sobre procesos y proyectos de reasentamientos”. En: Serje, M. y Anzellini, S. (comps.), *Los dilemas del reasentamiento. Debates y experiencias de la Mesa Nacional de Diálogos sobre reasentamiento de Población*. Bogotá: Universidad de los Andes, pp. 17-42.
- SNAIPD. (2010). *Informe del Gobierno Nacional a la Corte Constitucional sobre la superación del Estado de Cosas Inconstitucional declarado mediante la Sentencia T-025 de 2004*. Bogotá: Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada. Consultado en: http://www.acnur.org/t3/uploads/media/COI_2813.pdf?view=1
- UNITED NATIONS. (1990). *International Convention on the Protection of the Rights of All Migrant Workers and Members of Their Families*. Consultado en: <http://www2.ohchr.org/english/bodies/cmww/cmww.htm>